

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7091 *Orden de 18 de julio de 2016, por la que se nombra Juez del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 41 de A Coruña a don Jesús Manuel Ojea Montero.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 599.1.4.ª de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, Poder Judicial, 54 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, y 19 quáter y concordantes del Reglamento 1/2010, de 25 de febrero, por el que se regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 18 de julio de 2016 y en resolución del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 27 de mayo de 2016 (epígrafe 5008), acuerda:

Nombrar Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña al Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, don Jesús Manuel Ojea Montero, en provisión de la vacante producida en el indicado Juzgado.

Contra esta disposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 18 de julio de 2016.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.